

## APROBACIÓN DEL GASTO Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO AL ADJUDICATARIO/A

Como último acto de la fase de adjudicación del contrato, se realiza la notificación de la aprobación del gasto y de la adjudicación del contrato al contratista, cuya firma de aceptación por su parte supondrá en la práctica la formalización del contrato, tal y como establece el artículo 159.6.g de la LCSP.

Se ha recibido la documentación siguiente aportada en formato PDF por GENERAL DE ANÁLISIS, MATERIALES Y SERVICIOS, S.L. (GAMASER en adelante), que se incorpora al expediente de contratación:

- 2. ESCRITURAS\_2023-09-12 6792 GAMASER amp.objeto.social
- 3. Certificado no deuda AT\_GAMASER\_01\_2024
- 4. Certificado no deuda SS\_GAMASER\_CORTES VALENCIANAS\_01\_2024
- 5. ISO 9001\_MACSA\_incluye GAMASER
- 6. ISO 14001\_MACSA\_incluye GAMASER
- 7. Catálogo Lab.Salud Pública\_G.V.
- 8.1. Gamaser - RC
- 8.2. RECIBO SEGURO RC
- 9. Declaración responsable GAMASER-CEMEF\_Rev. Govertis\_signed
- 10. Informe pequeño productor residuos
- 11. Acta spm y pago spa 2024 GAMASER
- 13.1. apto OSCAR PARDO
- 13.2. apto ANDRES
- 14. Doc. 1 Resolución DPD GAMASER
- 15. 1009 B96315577
- 16. GAMASER\_Plan\_Igualdad\_2023\_2024
- 14022.DOC ESTUDIO ORGANIZATIVO DEL SERVICIO
- APP SILOE AUTOCONTROL PISCINAS - Ventajas y Funciones
- DECLARACION RESPONSABLE pto 5\_signed
- DECLARACION RESPONSABLE pto 22\_signed
- DECLARACION RESPONSABLE pto 25\_signed
- DECLARACION RESPONSABLE pto 26\_signed
- Pliego técnico SILOE Autocontrol Piscinas

Revisada y comprobada la documentación anterior, la unidad gestora informa que la empresa GAMASER ha cumplido con el procedimiento establecido, con los criterios de selección y ha aportado la documentación justificativa en tiempo y forma y, por tanto, es la oferta recibida más ventajosa para la realización del objeto del contrato.

Toda la documentación que compone el expediente de contratación 0042-2023, además de la documentación aportada por GAMASER, constituye el contrato.

Una vez firmado este documento por el Órgano de Contratación de CEMEF SLU MP (Gerencia) y por la empresa adjudicataria, el contrato estará formalizado y se procederá a dar conocimiento de ello al resto de partes interesadas y otras empresas participantes.

<i>Unidad gestora</i>	<i>Órgano de contratación</i>	<i>Aceptación</i>
<i>Resp. Administración y RR.HH. CEMEF, S.L.U. M.P.</i>	<i>Gerencia CEMEF, S.L.U. M.P.</i>	<i>D. Juan Francisco Maestre Picón GAMASER</i>